

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2018-00580. *Angie Paola Rodríguez Ramírez* contra *Jhon Harlys Calderón García*.

Previo a resolver sobre la solicitud del apoderado del extremo ejecutante que antecede, inténtese la notificación a la dirección electrónica informada por la Policía Nacional, en la respuesta al oficio n.º 2716 del 9 de agosto de 2019 (fol. 29 cuaderno 2), la cual es harly.calderon@correo.policia.gov.co.

Notifíquese,


Artemidero Gualteros Miranda
Juez

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C. <u>16 de octubre de 2020.</u> La anterior providencia se notuló por anotación en estado electrónico n.º <u>50</u> fijado a las 8:00 a.m. de esta fecha. Secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--

Didc